



De conformidad al artículo 10 numeral 13 de la ley de libre acceso a la información pública, con relación a la información relacionada al inventario de Bienes Muebles e Inmuebles.

Se informa que en el mes de **FEBRERO 2022** la Federación Nacional de Judo no posee bienes inmuebles ya que la que se ocupa y utiliza actualmente son propiedad de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG).